

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta.

Expediente: GR-30/2017.

Interesado: Fundación Pueblo para Pueblo.

Infracción: Leve y grave, arts. 31.3.f) y 31.2.ñ) respectivamente de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Sanción que pudiera recaer: 200 para la leve y 3.005,07 para la grave.

Fecha: 23 de marzo de 2017.

Plazo de alegaciones: Diez días según arts. 64 y 73.1 de la Ley 39/2015, citada.

Granada, 5 de abril de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»